

Circular 1/2021. Junta Directiva

Sistema de ayudas a entrenadores

Serán beneficiarios de esta medida los entrenadores que aporten atletas Sub17, Juniors y Absolutos a los equipos nacionales.

El pago de las ayudas se realizará a través de un baremo flexible que tendrá en cuenta la participación de los atletas de dicho entrenador en competiciones internacionales. Se contabilizarán los puntos élite de la mejor marca que obtenga cada uno de sus deportistas internacionales en competición internacional. Por ejemplo:

Atleta A:

- Campeonato del Mundo: 85 puntos élite
- Campeonato de Europa: 88 puntos élite

Puntuación de referencia: 88 puntos élite.

Los puntos de los atletas de un mismo club serán agrupados. Por ejemplo:

Club 1:

- Atleta A: 90 puntos élite
- Atleta B: 87 puntos élite
- Atleta C: 83 puntos élite

Suma total de puntos del club: 160 puntos élite.

La cantidad de dinero a repartir entre los distintos clubes será de 25.000€ y se repartirán asignando un valor monetario al punto según el número de puntos totales obtenidos por los deportistas españoles en competiciones internacionales. Es decir:

- Club 1: 150 puntos élite
- Club 2: 130 puntos élite
- Club 3: 86 puntos élite
- Club 4: 263 puntos élite
- Club 5: 92 puntos élite

Total de puntos acumulados: 721 puntos élite.

Cuantía económica disponible: 25.000€

Valor económico del punto élite: 25.000€/721 p.e.= 34,67€

Por lo tanto, estos clubes recibirían:

- Club 1: 150 * 34,67€ = 5.200,5 €
- Club 2: 130 * 34,67€ = 4.507,1 €
- Club 3: 86 * 34,67€ = 3981,62€
- Club 4: 263 * 34,67€ = 9.118,21 €
- Club 5: 92 * 34,67€ = 3.189,64 €

Validez de la circular

Esta circular tiene validez desde el momento de su aprobación hasta que sea modificada o anulada por la Junta Directiva de esta Federación.

NIF: Q-2878020C